



MEMORIA JUSTIFICATIVA E INFORME DE NECESIDAD E IDONEIDAD PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE “PROYECTO DE URBANIZACIÓN DEL PARQUE DE LA PORTA DEL BARRANC FASE 1”

1. El objeto del presente contrato es la ejecución de las obras de PROYECTO DE URBANIZACIÓN DEL PARQUE DE LA PORTA DEL BARRANC FASE 1.
2. Visto el proyecto de ejecución redactado por el equipo técnico VETGES TÚ I MEDITERRÀNIA, S.L.P., para la ejecución de las obras referenciadas, presentado por registro de entrada nº 2018002685 de fecha 1 de octubre de 2018, éste se considera adecuado, y contiene la documentación mínima requerida por la Ley de Contratos del Sector Público así como en virtud de lo estipulado en la legislación de ordenación de la edificación y en el Código Técnico de la Edificación, por lo que no se aprecia inconveniente para su aprobación por el órgano competente.
3. Se justifica la necesidad de las obras en el hecho de que, es voluntad de esta corporación la reurbanización de la zona, calificada como sistema general zona verde, correspondiente al talud de las antiguas vías de tren, que incluye, en esta primera fase, la eliminación del talud para generar la apertura visual y la continuidad topográfica del cauce del barranco, y con los objetivos de recomponer la conexión de todos los niveles del entorno, mantener el paso peatonal superior y resolver el aislamiento y los accesos del actual Centro de Salud. Además incluye la instalación de una pasarela provisional que permita el paso peatonal que cruza actualmente el barranco.
4. No se prevé la división del contrato en lotes debido a las características de la propia obra, puesto que se trata de la ejecución de la Fase 1 de un proyecto global, siendo dicha fase una obra única completa con un ámbito de actuación concreto y las obras deben ser ejecutadas en su totalidad en una única actuación llevada a cabo por una misma empresa adjudicataria, simplificando en gran medida las tareas de coordinación tanto de ejecución de las distintas partidas de la obra como en materia de riesgos laborales y control del tráfico en vía pública.
5. La **duración de las obras** se establece en **6 meses**.
6. El Presupuesto Base de Licitación de la totalidad de las actuaciones incluidas en el presente contrato es de 764.839,45 €. El presupuesto total de las obras (base de licitación con IVA) es de NOVECIENTOS VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO EUROS con SETENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (**925.455,74 €**).
7. Dando cumplimiento al art. 235 de la Ley de Contratos, se informa que la obra no afecta a la estabilidad, seguridad o estancamiento de ningún bien público.
8. De conformidad con el Reglamento general de la Ley de Contratos, en el procedimiento de licitación se deberá exigir la clasificación del contratista Grupo A –



Identificador: C.JSA Uj94 LZIO ewoe yKo7 tk8c bW4=

URL Comprobar autenticidad en: <http://oficinavirtual.ribarroja.es/PortalCiudadania>



Subgrupo 1 – Categoría 4), de conformidad con la justificación del punto 9 de la memoria del proyecto.

9. Siendo que el emplazamiento de las obras está ubicado sobre cauce público (Barranc dels Moros) se dispone de la preceptiva autorización previa para la ejecución de las mismas por parte de la Confederación Hidrográfica del Júcar, de fecha 5 de octubre de 2018.

Así mismo, se dispone de autorización, de fecha 1 de marzo de 2016, por parte de la Generalitat Valenciana, titular de los terrenos que ocupan las antiguas vías, para “desmonte del terraplén del antiguo ferrocarril de Ribarroja de Túria” y sustitución por una pasarela peatonal.

Por la presente, se eleva propuesta para la celebración de contrato con empresa capacitada y autorizada para la prestación de las obras que se indican.

En Ribarroja de Túria, a la fecha que consta en la firma electrónica.

Ana Teresí Brisa
Arquitecta Municipal

Teresa Pozuelo Martín
Concejal de Urbanismo



Identificador: C.JSA UJ94 LZIO ewoe yKo7 tk8c bW4=

URL Comprobar autenticidad en: <http://oficinavirtual.ribarroja.es/PortalCiudadania>

Firmado por: ANA TERESI BRISA

Departamento: URBANISMO

Fecha firma: 24/10/2018 12:26:35 CEST

Firmado por: MARIA TERESA POZUELO MARTIN

Departamento: ALCALDIA

Fecha firma: 24/10/2018 13:33:52 CEST